



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 21 AGO 2018.

RES. DECECO N° 73.8 - 18

Expte. N° 6979/17

VISTO:

La Res. DECECO N° 651/18, por medio de la cual se fija el día 3 de Agosto de 2018, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Lic. NICOLÁS GÓMEZ LÉRIDA, D.N.I. N° 36.130.244, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple de la Asignatura "Matemática II" con extensión a "Matemática III" del primer y segundo año, de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha constatado en el mencionado instrumento, la existencia de un error en la fecha establecida para la correspondiente toma de posesión, por lo que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:


En uso de las atribuciones que le son propias,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

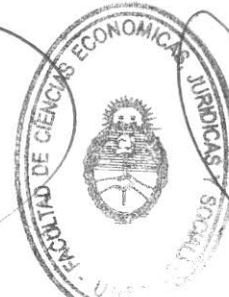
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente la Res. DECECO N° 651/18, en su Art. 1º donde dice: "3 de Agosto de 2018", debe decir: "6 de Agosto de 2018".

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los interesados, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.




Dr. Diego Sibello
 Secretario As. Institucionales y Administrativo
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
 DECANO
 Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.